

FIGURAS DE COORDINACIÓN FACULTAD DE EDUCACIÓN

Coordinadores/as de Curso Coordinadores/as de Asignatura Tutores/as - Coordinadores/as de Grupo



Coordinador/a de Curso

Será un/a profesor/a adscrito a la Facultad de Educación que imparta docencia en el curso correspondiente. Será nombrado por el Decanato del centro y deberá ser ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

La Facultad de Educación expedirá una certificación oficial en la que se acreditará el desempeño de las labores de Coordinador/a de Curso.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:

- a. Convocar a las reuniones de Coordinación de curso a los/as tutores/as y/o coordinadores/as de grupo así como a los/as coordinadores/as de asignaturas cuando sea necesario, con el objetivo de adoptar criterios respecto a:
 - -las normas de realización de trabajos;
 - -horarios para tutorías y entrega de trabajos;
 - -realización de pruebas de evaluaciones parciales;
 - -atención a la diversidad del alumnado;
 - -distribución de grupos de trabajo
 - -solapamientos de contenidos de asignaturas
 - -y todos aquellos aspectos importantes y de interés que considere el/la coordinador/a del curso y/o los coordinadores/as de grupo y asignatura
- c. Informar y difundir a todos/as los/as coordinadores/as (asignatura y grupo) los acuerdos tomados en las reuniones desarrolladas;
- d. Evaluar periódicamente el nivel de satisfacción existente de las acciones de su ámbito de competencia –junto con el/la Coordinador/a de la Titulación y el Vicedecanato de Innovación y Calidad-.



Coordinador/a de Asignatura

Será un/a profesor/a adscrito a la Facultad de Educación que imparta docencia en las asignaturas correspondientes. Será nombrado por el/los Departamento/s a los que pertenezcan las asignaturas. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

La Facultad de Educación expedirá, previo informe del/de los Departamento/s responsables, una certificación oficial en la que se acreditará el desempeño de las labores de Coordinador/a de Asignatura.

Las <u>funciones</u> a desarrollar son las que siguen:

- a. Asistir a las reuniones de coordinación del curso y representar a los docentes de la asignatura, transmitiéndoles, a su vez, las decisiones adoptadas;
- b. Coordinar a los docentes que impartan la asignatura, convocando las reuniones que crea convenientes para el buen desarrollo de la misma;
- c. Elaborar y actualizar la Guía de la asignatura, junto con el resto de los docentes;
- d. Introducir la Guía de la asignatura en SUMA;



<u>Tutor/a – Coordinador/a de Grupo</u>

Será un/a profesor/a adscrito a la Facultad de Educación que imparta docencia en el grupo correspondiente. Será nombrado por el Decanato del centro y ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

La Facultad de Educación expedirá una certificación oficial en la que se acreditará el desempeño de las labores de Tutor/a-Coordinador/a de Grupo.

Las funciones como **coordinador/a** de grupo a desarrollar son las que siguen:

- a. Asistir y representar al profesorado del grupo en las reuniones de coordinación de curso;
- b. Transmitir y explicar los acuerdos adoptados en la coordinación del curso para su cumplimiento por cada grupo
- c. Convocar al profesorado del grupo a reuniones de coordinación del mismo para tratar aspectos tales como:
 - -fecha de entrega de trabajos;
 - -fecha de realización de pruebas de evaluaciones parciales;
 - -aspectos relacionados con atención a la diversidad del alumnado;
 - -solapamientos de contenidos de asignaturas...
 - -y todos aquellos aspectos importantes y de interés que considere el/la coordinador/a-tutor/a, el profesorado y/o alumnado del grupo.

Las funciones como tutor/a de grupo a desarrollar son las que siguen;

- d. Convocar periódicamente al alumnado del grupo en las horas establecidas en el horario para:
 - d.1. recoger demandas e inquietudes del alumnado
 - d.2. informar de las actividades organizadas por la Facultad de Educación –de interés para la Titulación- y dar difusión de las mismas
- e. Orientar al alumnado ante cualquier dificultad relacionada con el desarrollo del curso.